



CORDOBA, 10 FEB 2014

VISTO:

La necesidad de asignar tareas de coordinación, control y supervisión de bibliografía en la Biblioteca de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución de dichas tareas se han requerido los servicios de la Arquitecta Talia TRIAY, quien cuenta con la experiencia para la realización del trabajo que se requiere.

Que la tarea a encomendar tendrá una duración de 09 (nueve) meses, contados desde el 01/02/2014.

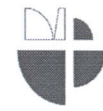
Que para el cumplimiento de las actividades descriptas anteriormente, se utilizará un cargo de Bibliotecario Docente vacante en la planta de esta Institución, con el que se retribuirá el trabajo encomendado.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta TALIA TRIAY, LEGAJO N° 13118, para cumplir funciones de Coordinación, control y supervisión de bibliografía en la Biblioteca de la Escuela de Graduados de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Bibliotecario Docente, vacante en la planta de personal, por el periodo comprendido desde el 01/02/2014 y hasta el 30/11/2014.

ARTICULO N° 2: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en ella.



ARTICULO N° 3: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, dentro del término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha, si el cargo fuera provisto por concurso, no implicando consolidación y quedando sujeta a modificaciones.

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 027 /2014.